

0816

DECRETO N°

NEUQUEN, 16 JUN 1988

VISTO:

Que el 16, 17 y 18 del corriente mes se llevará a cabo en la Ciudad de San Martín de los Andes el IX Congreso de Municipios de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que tanto el titular del Departamento Ejecutivo como el titular del Honorable Concejo Deliberante y Señores Concejales asistirán al precitado congreso;

Que es necesario arbitrar los medios necesarios para asegurar la normal atención y funcionamiento de la Administración mientras dure la ausencia del titular del Departamento Ejecutivo y su equipo de colaboradores;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

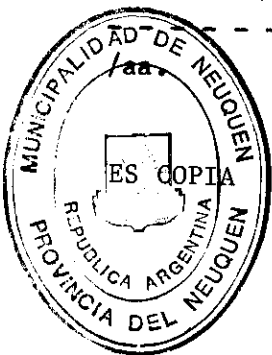
Artículo 1°) DEJASE a cargo de la atención del Despacho del titular del
----- Departamento Ejecutivo al Señor Secretario de Economía y Hacienda Contador GUSTAVO CESAR LYNEN, mientras dure la ausencia del Señor Intendente Municipal con motivo de su asistencia al IX Congreso de Municipios de la Provincia a llevarse a cabo en San Martín de los Andes durante los días 16,17 y 18 del corriente mes.-

Artículo 2°) DEJASE a cargo de la Secretaría de Gobierno a la Subsecretaria de dicha área Señora DALIA ROSA BRAVO, mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 3°) DEJASE a cargo de la Secretaría General al Señor Subsecretario del área Licenciado RICARDO J.B.BRISSIO, mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
ACUÑA
LYNEN